

Expediente: **1719/18-D5**

Carátula: **PEREZ RUBEN DARIO C/ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **GRABACION DE AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **18/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23293903409 - PEREZ, RUBEN DARIO-ACTOR

23238774179 - EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L., -DEMANDADO

23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

27243037755 - LOZANO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

27248033466 - VARGIU, NOELIA MARIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SOLER, MARCELO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1719/18-D5



H105025564572

JUICIO: PEREZ RUBEN DARIO c/ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1719/18-D5.

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2025.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 12:02 se realizó la audiencia confesional ante la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2**, de manera mixta, con la participación virtual de la Prosecretaria **Yemina Navarro Díaz**, funcionaria autorizada a dirigir la presente audiencia conforme art. 86 y 97 del CPL por el Dr. Ezio Enrique Jogna Prat, juez responsable del Juzgado del Trabajo N° 2.

Se solicita a los comparecientes guarden el debido respeto, silencio y decoro durante la audiencia, de lo contrario el juez podrá aplicar una multa disciplinaria de conformidad a lo dispuesto por el art 138 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero, haciendo saber que en el momento oportuno se les dará la palabra. Dicho esto, procedo en este acto a identificar a las personas comparecientes; de manera presencial comparece: **el Dr Romano Dante Alexis** (en el carácter de apoderado del actor).

Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N° 1 del edificio ubicado en calle Lamadrid N° 420, el **Sr. RUBEN DARIO PEREZ, DNI N° 22612942**, en el carácter de **absolvente**.

ABIERTO EL ACTO: S.S. procedió a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, del cual

ELIMINA las posiciones N° 2 y 8 por encontrarse mal redactadas, de manera incompleta e imprecisa.

Al resto de las posiciones las admite en su totalidad.

Posiciones 1 a 8: desde minuto 03:34 a 05:26.

Siendo hs 12:07 finaliza el acto. Se deja constancia que la audiencia fue videograbada, y que se adjunta al expediente digital en 1 archivo en formato webm. LFM-1719/18-D5.

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.